

## Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

---

**De:** Andrea Pilar Suarez Florez

**Enviado el:** viernes, 19 de febrero de 2021 2:58 p. m.

**Para:** Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

**Asunto:** CONTESTACION DEMANDA ANGELA PEREZ TAFUR.

**Datos adjuntos:** poder angela stella.pdf; CamScanner 02-19-2021 14.35.pdf; poder angela stella (1).pdf; CONTESTACION DEMANDA SEÑORA ANGELA PEREZ .pdf; Correo\_ Andrea Pilar Suarez Florez - Outlook.pdf

REF.  
DEMANDANTE  
DEMNADADO  
RADICADO

CONTETSACION DE LA DEMANDA  
DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE  
ANGELA STELA PEREZ TAFUR  
2020-00509-00

Señor Juez

Atendiendo lo ordenado por su despacho en auto admisorio del proceso mencionado en la referencia y encontrándome dentro del términos señalado me permito disponer ante su despacho escrito de contestación de la demanda.

Sin ningún otro particular,



*Andrea del Pilar Suarez Florez*

*Abogada Especialista en Seguros y Seguridad Social*

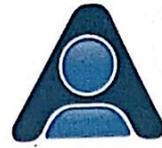
*Pbx: (7) 6393960 Ext 105*

*Movil: 3212098677*

*Direccion : Ecoparque Natura Torre 2 ofc 344 Anillo Vila*

*Floridablanca - Santander*

*Email: [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com)*



VERA Y SUAREZ ASUNTOS LEG.

Bucaramanga, Febrero 2021.

Señor  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.  
E. S. D.

REF.	PODER AMPLIO Y SUFICIENTE
DEMANDANTE	DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE
DEMANDADO	ANGELA STELA PEREZ TAFUR
RADICADO	2020-00509-00

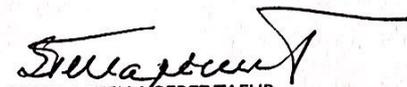
ANGELA STELLA PEREZ TAFUR, mayor de edad, con domiciliado en el Municipio de Bucaramanga, Santander e identificado con la cédula de ciudadanía número 28.010.736, de manera atenta confiero *PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE* a la Abogada ANDREA DEL PILAR SUAREZ FLOREZ, mayor de edad, vecina de Floridablanca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.734, con Tarjeta Profesional No. 241.765 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada, para que en mi representación inicie y conlleve hasta su terminación CONTESTACION DE LA DEMANDA DE NATURALEZA VERBAL SUMARIO, en mi contra, instaurada por el señor DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE, identificado con cedula de ciudadanía número 91.475.929.

La apoderada está facultado para efectuar las manifestaciones que estime convenientes, y ejercer las demás facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, firmar escrituras públicas y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión contenidas en el Art. 77 del Código de General Del Proceso, Dec 806 del 2020 Art 5. Correo electrónico inscrito [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com).

Sin ningún otro particular y con todo respeto,

Del señor Juez,

Otorgo el presente poder,

  
ANGELA STELLA PEREZ TAFUR  
CC. 28.010.736

Acepto,

**ANDREA DEL P SUAREZ FLOREZ**  
C.C. 1.098.650734  
T.P. 241.765 del C. S. de la Jud.

KM 2, 176 ANILLO VIAL VIA FLORIDABLANCA GIRON, ECOPARQUE NATURA, TORRE 2, OFICINA 344,  
PBX (7) 6393960 , FLORIDABLANCA, SANTANDER, COLOMBIA



NIT. 804.003.509-7

**EL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA  
SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.**

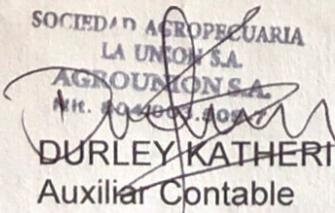
**CERTIFICA:**

Que el Vehículo identificado con las Placas FLE-384, transportó 519.680 Toneladas de Fruto de Palma Africana, durante el periodo comprendido del 30 de Septiembre de 2019 al 2 de Junio de 2020. (Se anexa fotocopia Tiquetes Extractoras y relación detallada de los mismos).

El valor cancelado correspondiente a las toneladas transportadas es de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$16.629.760 Mcte.-), liquidadas a Treinta y Dos Mil Pesos Tonelada (\$32.000)

La presente certificación se expide a los Tres (3) días del mes de Septiembre de 2020

SOCIEDAD AGROPECUARIA  
LA UNION S.A.  
AGROUNION S.A.  
Nit. 804.003.509-7

  
**DURLEY KATHERINE MEDINA L.**  
Auxiliar Contable

## RELACION VOLQUETA CON PLACA FLE SEGÚN TIQUETES

30/09/2019	246056	Extractorora	Aracataca	13.490	32,000	431.680
08/10/2019	246492	Palmeras	Cacaos	18.400	32,000	588.800
05/10/2019	246365	Extractorora	Cacaos	16.950	32,000	542.400
26/10/2019	68521	Palmeras	Victoria	12.470	32,000	399.040
26/10/2019	68249	Palmeras	Aracataca	9.340	32,000	298.880
31/10/2019	68606	Palmeras	Esperanza	12.310	32,000	393.920
26/01/2020	73726	Palmeras	aracataca	14.770	32,000	472.640
18/02/2020	75642	palmeras	aracataca	12.370	32,000	395.840
15/02/2020	2545691	Extractorora	Cacaos	9.350	32,000	299.200
14/02/2020	254480	Extractorora	Cacaos	11.440	32,000	366.080
12/02/2020	254338	Extractorora	Cacaos	14.180	32,000	453.760
25/02/2020	255305	extractora	olitas	15.310	32,000	489.920
11/02/2020	254257	extractora	Cacaos	14.100	32,000	451.200
24/02/2020	255197	extractora	aracataca	14.980	32,000	479.360
24/02/2020	255225	extractora	olitas	15.300	32,000	489.600
29/02/2020	255600	extractora	victoria	13.600	32,000	435.200
06/03/2020	256016	Extractorora	Cacaos	14.610	32,000	467.520
04/03/2020	255829	Extractorora	Victoria	11.370	32,000	363.840
27/03/2020	257604	EXTRATORA	CACAOS	14.520	32,000	464.640
24/03/2020	257368	EXTRATORA	CACAOS	13.600	32,000	435.200
31/03/2020	79505	PALMERA	ARACATACA	11.470	32,000	367.040
30/03/2020	79359	PALMERA	ARACATACA	10.070	32,000	322.240
14/04/2020	80498	palmera	olita	12.690	32,000	406.080
28/04/2020	81645	palmera	CACAOS	15.530	32,000	496.960
27/04/2020	259504	extractora	ARACATACA	12.970	32,000	415.040
30/04/2020	259715	extractora	ARACATACA	16.680	32,000	533.760
03/04/2020	258020	extractora	olita	17.620	32,000	563.840
05/04/2020	258190	extractora	olita	18.120	32,000	579.840
07/04/2020	258355	extractora	olita	14.110	32,000	451.520
04/05/2020	82044	PALMERAS	OLITAS	9.780	32,000	312.960
14/05/2020	82980	PALMERAS	ESPERANZA	8.650	32,000	276.800
12/05/2020	82783	PALMERAS	ARACATACA	4.950	32,000	158.400
12/05/2020	82729	PALMERAS	VICTORIA	11.790	32,000	377.280
01/05/2020	259808	EXTRACTORA	OLITAS	12.180	32,000	389.760
14/05/2020	260499	EXTRACTORA	CACAOS	18.650	32,000	596.800
19/05/2020	83428	PALMERAS	OLITAS	13.120	32,000	419.840

20/05/2020	83331	PALMERAS	OLITAS	12.300	32,000	393.600
30/05/2020	261476	EXTRACTORA	CACAOS	13.930	32,000	445.760
02/06/2020	84272	PALMERAS	Cacaos	12.610	32,000	403.520
		<b>TOTAL</b>		519.680		16.629.760



SOCIEDAD AGROPECUARIA  
"LA UNION S. A."  
NIT. 804.003.509-7

714:84670

INT: 19010

REMISION N° 222029

DESTINO: PPW.	FECHA: 02/06/2020
TRANSPORTADOR: Buenerge Peña, Manuel E.	PLACA: FLE-384
NOVEDAD TRANSPORTE:	

FECHA	PLACA	DESCRIPCION	NIT	CI	TRABAJADOR	DESGRAIADO	JORNALES
29.01	130	Cacaos-1	2791	3260		160	
30.05	132	Cacaos-3	896	2492		105	
30.05	130	Cacaos-1	2791	3260		136	
29.05	168	Las-900	3368			154	
30.05	168	Las-900	3368			70	
01.06	174	Residencia-A	896	2492		130	1.4
01.06	170	Rancho-B.	896	2492		60	0.6
01.06	172	Resembra-A	2791	3260		65	0.6
01.06	173	Resembra-B	2791	3260		70	0.6

Vo. Bo. ADMINISTRADOR	TRANSPORTADOR	RECIBIDO BASCULA
-----------------------	---------------	------------------

ORIGINAL: OFICINA COPIA ROSADA: EXTRACTORA

01.06	169	RANCHO-A	2487	2608		247	2
01.06	175	RESIDENCIA-B	2491	3258		110	1
01.06	169	RANCHO-A	2491	3258		60	0.4
01.06	170	RANCHO-B	2491	3258		66	0.6



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB-83856

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FLE04003505  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE394  
CEDULA CONDUCTOR : 91323480  
NOMBRE CONDUCTOR : BUENERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 19010  
FINCA : LOS CACAOS AÑO SIEMBRA : 2007 SEMESTRE : 01

TIQUETE DE BASCULA N° : 84272  
FECHA DE INGRESO : 02/06/2020  
HORA : 13:50:29  
EQUIPO : BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUIT

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
	FRUIT DE PALMA	26/05 13:30	26/05 14:06	24050	11440	12610

DATOS DE CALIDAD :

OBSERVACIONES

GRANIZO 95.00 % TIPO HERPANDO  
SOPRESADO 4.00 %  
GATEONES 100.00 % TIPO GATEONES

FRUITO CON DEMACIADA IMPUREZA (MUGRE)

AUXILIAR BASCULA :

HERNANDEZ

CONDUCTOR :

BUENERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -

NOMBRE \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_  
TIPO DE VEHICULO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

BASCULERO

T I Q U E T E   D E   B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-246492  
Fecha : 08-OCT-2019

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509    SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509    Hora de Entrada: 12:36  
Finca : 0021    MIAMI O LOS CACAOS    Hora de Salida : 12:49  
Siembra : 2003    Semestre: 2  
Producto : 000001    FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 29,870.00 Kg  
TARA : 11,470.00 Kg

NETO : 18,400.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde :	2.00	Sobremaduro :	2.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largo:	16.00	Impurezas :	5.00	Otros :	1.00

Observaciones: REMISION 18159

Conductor: BOANERGE PEÑA 91523490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

BP

ENTREGA

*[Handwritten Signature]*

RECIBO

T R U E T E D E B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804,017,043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-246365  
Fecha : 05-OCT-2019

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 12:53  
Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS  
Siembra : 2003 Semestre: 2 Hora de Salida : 13:11  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 28,410.00 Kg  
TARA : 11,460.00 Kg  
N E T O : 16,950.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 4.00 Sobre peso : 0.00  
Pedunc. Largo: 7.00 Impurezas : 5.00 Otros : 3.00  
Observaciones: REMISION 18160

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323400  
Placa No.: FLE 384

Pesador: GUTIERREZ PICO WILLIAM JOSE

BP

ENTREGA

RECIBE



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 67521

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003503  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE384  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 17728  
FINCA : ARACATACA

TIQUETE DE BASCULA N° : 68221  
FECHA DE INGRESO : 26/10/2019  
HORA : 08:12:58  
EQUIPO : BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2005 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-0001	FRUTO DE PALMA	26/10/19 8:12	26/10/19 8:37	28,040	11,400	16,640

OBSERVACIONES

DATOS DE CALIDAD :  
MADURO : 92,00 % TIPO HIBRIDO  
SOBREMADURO : 3,00 %  
GUINEENSIS : 100,00 % TIPO GUINEENSIS

AUXILIAR BASCULA :

HERNANDOM

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 67551

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE394  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 17726  
FINCA : ARACATACA

TIQUETE DE BASCULA N° : 58249  
FECHA DE INGRESO : 26/10/2019  
HORA : 14:20:57  
EQUIPO: BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2005 SEMESTRE : 01  
DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-0001	FRUTO DE PALMA	26/10/19 14:20	26/10/19 14:35	20,710	11,370	9,340

DATOS DE CALIDAD :

MADURO 97,00 % TIPO HIBRIDO  
SOBREMADURO 3,00 %  
GUINEENSE 100,00 % TIPO GUINEENSIS

OBSERVACIONES

AUXILIAR BASCULA :

PATRICIAH

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 896211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA

TB - 67905

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : PL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE384  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 17732  
 FINCA : LA ESPERANZA

TIQUETE DE BASCULA N° : 68606  
 FECHA DE INGRESO : 31/10/2019  
 HORA : 19:58:43  
 EQUIPO BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2004 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTF-0001	FRUTO DE PALMA	31/10/19 18:58	31/10/19 19:14	23.720	11.410	12.310

DATOS DE CALIDAD :

OBSERVACIONES

MADURO : 100,00 % TIPO HIBRIDO  
 GUINEENSE : 100,00 % TIPO GUINEENSIS

AUXILIAR BASCULA :

HERNANDOM

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 73099

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : PL804003509 TIQUETE DE BASCULA N° : 73726  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A FECHA DE INGRESO : 26/01/2020  
 PLACA : R.E.384 HORA : 17:50:07  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490 EQUIPO: BASCULA PLANTA  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO  
 REMISION : 18652  
 FINCA : ARACATACA AÑO SIEMBRA : 2005 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP.0001	FRUTO DE PALMA	26/1/20 17:50	26/1/20 18:23	26.110	11.340	14.770

DATOS DE CALIDAD :

MADURO 97,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBRENADURO 3,00 %  
 GUINEENSE 100,00 % TIPO GUINEENSE

OBSERVACIONES

*Handwritten notes and signatures in the observations section.*

AUXILIAR BASCULA : HERNANDOM

CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 73558

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.G. : PL804003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE394  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 18657  
FINCA : LA OLITA

TIQUETE DE BASCULA N° : 74183  
FECHA DE INGRESO : 01/02/2020  
HORA : 04:47:58  
EQUIPO: BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2004 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-0001	FRUTO DE PALMA	1/2/20 4:47	1/2/20 5:15	23,880	11,350	12,530

DATOS DE CALIDAD :

VERDE	3,00 %	TIPO HIBRIDO:
MADURO	94,00 %	
SOBREMADURO	3,00 %	TIPO GUINEENSIS
GUINEENSI	100,00 %	

OBSERVACIONES

Buanerge Peña Díaz

AUXILIAR BASCULA : HERNANDOM

CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA

TB - 75026

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : PL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : RLE394  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18671  
 FINCA : LOS CACAOS

TIQUETE DE BASCULA N° : 75642  
 FECHA DE INGRESO : 18/02/2020  
 HORA : 17:26:42  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2003 SEMESTRE : 01  
 DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTR 000	FRUTO DE PALMA	18/2/20 17:30	18/2/20 19:01	23.700	11.330	12.370

DATOS DE CALIDAD :

MADURO 100,00 % TIPO HIBRIDO  
 GUINEENSE 100,00 % TIPO GUINEENSES

CELMAN DUARTE CARVAJAL

AUXILIAR BASCULA : CELMAND

OBSERVACIONES

CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804,017,043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Tels: 6834222

Numero: 01-2545691  
Fecha: 15-FEB-2020

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 10:08  
Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS  
Siembra : 2003 Semestre: 1 Hora de Salida : 10:27  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 20,780.00 Kg  
TARA : 11,430.00 Kg  
NETO : 9,350.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 3.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 2.00 Impurezas : 5.00 Otros : 2.00  
Observaciones: REMISION 18672

Conductor: BUANERGE PERA 91323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: MANTILLA VALDIVIESO FRANCIS

BP  
ENTREGA

[Signature]  
RECIBE

TORQUETE DE BASCUA

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804,017,043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Tels: 6834222

Numero: 01-254480  
Fecha: 14-FEB-2020

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 9:15  
Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS  
Siembra : 2003 Semestre: 1 Hora de Salida : 9:30  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 22,880.00 Kg  
TARA : 11,440.00 Kg  
NETO : 11,440.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 3.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 4.00 Impurezas : 5.00 Otros : 1.00  
Observaciones: REMISION 18670

Conductor: BUANERGE PERA 9323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: ROSA BUENO JORLY

BP  
ENTREGA

[Signature]  
RECIBE

T I Q U E T E   D E   B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit.        804,017,043-B  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-254338  
 Fecha : 12-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	
Nit / C.C: 804003509		Hora de Entrada: 15:07
Finca : 0021	MIAMI O LOS CACAOS	
Siembra : 2003	Semestre: 1	Hora de Salida : 15:24
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 25,630.00 Kg  
 TARA : 11,450.00 Kg

NETO : 14,180.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00	Sobremaduro : 5.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 2.00	Impurezas : 5.00	Otros : 0.00

Observaciones: REMISION 18668

Conductor: BUANGER PERA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: FORERO GALVIS ISAIAS

*B P*

ENTREGA

*S*

RECIBE

*K*

T I Q U E T E   D E   B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit.        804,017,043-B  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-255305  
 Fecha : 25-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	
Nit / C.C: 804003509		Hora de Entrada: 15:43
Finca : 0025	OLITAS	
Siembra : 2004	Semestre: 1	Hora de Salida : 16:03
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 26,710.00 Kg  
 TARA : 11,400.00 Kg

NETO : 15,310.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00	Sobremaduro : 4.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 0.00	Impurezas : 5.00	Otros : 0.00

Observaciones: REMISION 18733

Conductor: BUANERGUE PERA 91323490  
 Placa No.: FUE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

*B P*

*A*

10

T I Q U E T E D E B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-254257  
 Fecha : 11-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 14:47  
 Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS  
 Siembra : 2004 Semestre: 1 Hora de Salida : 15:11  
 Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 25,550.00 Kg  
 TARA : 11,450.00 Kg  
 N E T O : 14,100.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

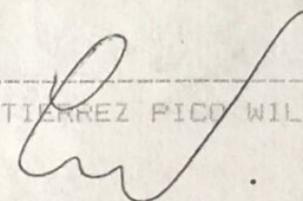
Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 4.00 Sobrepeso : 0.00  
 Pedunc. Largo: 3.00 Impurezas : 5.00 Otros : 0.00  
 Observaciones: REMISION 18666

Conductor: BAUENERGE PERA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: GUTIERREZ PICO WILLIAM JOSE

B P

ENTREGA



RECIBE

T I Q U E T E D E B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-255197  
 Fecha : 24-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 8:52  
 Finca : 0025 OLITAS  
 Siembra : 2004 Semestre: 1 Hora de Salida : 9:12  
 Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 26,430.00 Kg  
 TARA : 11,450.00 Kg  
 N E T O : 14,980.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

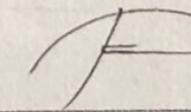
Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 3.00 Sobrepeso : 0.00  
 Pedunc. Largo: 0.00 Impurezas : 4.00 Otros : 2.00  
 Observaciones: REMISION 18730

Conductor: BUANERGE PERA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BARBOSA RAMIREZ JORGE ENRIQ

B P

ENTREGA



RECIBE

TIQUETE DE BASCULA

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-255225  
Fecha : 24-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 14:28  
Finca : 0025 OLITAS  
Siembra : 2004 Semestre: 1 Hora de Salida : 14:43  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 26,710.00 Kg  
TARA : 11,410.00 Kg  
NETO : 15,300.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 2.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 3.00 Impurezas : 5.00 Otros : 1.00  
Observaciones: REMISION 18732

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

B P

TIQUETE DE BASCULA

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-255600  
Fecha : 29-FEB-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509 Hora de Entrada: 15:43  
Finca : 0026 ARACATACA  
Siembra : 2004 Semestre: 1 Hora de Salida : 16:05  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 25,010.00 Kg  
TARA : 11,410.00 Kg  
NETO : 13,600.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 5.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 0.00 Impurezas : 5.00 Otros : 1.00  
Observaciones: REMISION 18735

Conductor: BUANERGUE PEÑA 91323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

B P

T I C E T E    D E    B A S C U L A

5

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-B  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-256016  
Fecha: 06-MAR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509  
Nit / E.C.: 804003509  
Finca : 0021  
Siembra : 2003  
Producto : 000001

SOCIEDAD AGRICOLA LA UNION S.A.  
MIAMI O LOS CACAO  
Semestre: 1  
FRUTO DE PALMA

Hora de Entrada: 10:35

Hora de Salida : 10:47

PESD BRUTO : 26,040.00 Kg  
TARA : 11,430.00 Kg

NET WT : 14,610.00 Kg

[ CASTIBOS Y OBSERVACIONES ]

Fruta Verde : 0.00 Sobremaduro : 4.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 11.00 Impurezas : 5.00 Otros : 0.00  
Observaciones: REMISION 18742

Conductor: BOANERGUE PERA 91323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

BP

ENTREGA

RECIBE

T I Q U E T E   D E   B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-257604  
 Fecha : 27-MAR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509      SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 Nit / C.C: 804003509      Hora de Entrada: 13:44  
 Finca : 0021      MIAMI O LOS CACAOS  
 Siembra : 2003      Semestre: 1      Hora de Salida : 14:07  
 Producto : 000001      FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 25,990.00 Kg  
 TARA : 11,470.00 Kg

NETO : 14,520.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	6.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largo:	6.00	Impurezas :	5.00	Otros :	3.00

Observaciones: REMISION 18765

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

T I Q U E T E   D E   B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-255829  
 Fecha : 04-MAR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509      SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 Nit / C.C: 804003509      Hora de Entrada: 5:02  
 Finca : 0022      (~~FORVENTIN~~) VICTORIA.  
 Siembra : 2004      Semestre: 1      Hora de Salida : 5:22  
 Producto : 000001      FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 22,820.00 Kg  
 TARA : 11,450.00 Kg

NETO : 11,370.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	4.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largo:	6.00	Impurezas :	5.00	Otros :	0.00

Observaciones: REMISION 18736

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BARBOSA RAMIREZ JORGE ENRIQ

B P  
 ENTREGA

RECIBE



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 79276

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : PL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE384  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18743  
 FINCA : ARACATACA  
 TIQUETE DE BASCULA N° : 79359  
 FECHA DE INGRESO : 30/03/2020  
 HORA : 10:13:11  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : SEMESTRE :  
 DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTN 2001	FRUTO DE PALMA	30/3/20	10:28	21.470	11.400	10.070

DATOS DE CALIDAD :

MADURO : 94,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBREMADURO : 5,00 %  
 GUINEENSE : 100,00 % TIPO GUINEENSE

OBSERVACIONES

AUXILIAR BASCULA :

PATRICIAH

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -

T I Q U E T E D E B A S C U L A

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit: 804,017,043-B  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Tels: 6834222

Numero: 01-257368  
 Fecha: 24-MAR-2020

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 Nit / C.C.: 804003509  
 Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS Hora de Entrada: 7:47  
 Siembra : 2003 Semestre: 1 Hora de Salida : 7:59  
 Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 25,090.00 Kg  
 TARA : 11,490.00 Kg  
 N E T O : 13,600.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00 Sobremadura : 5.00 Sobrepeso : 0.00  
 Pedunc. Largo: 14.00 Impurezas : 5.00 Otros : 1.00  
 Observaciones: REMISION 18743

Conductor: BOANERGUE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BASTIDAS SUAREZ ADRIANA YUR

BP

ENTREGA

REIBE



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 79431

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. :  
 CLIENTE / PROVEEDOR : PL804003509  
 PLACA : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 CEDULA CONDUCTOR : FLE394  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION :  
 FINCA : 18770

TIQUETE DE BASCULA N° : 79305  
 FECHA DE INGRESO : 31/03/2020  
 HORA : 17:18:02  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

ARACATACA

AÑO SIEMBRA : SEMESTRE :

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
------	-------------	-----------------	----------------	-----------	----------	--------

MTP 0001	DATOS DE CALIDAD: MA	31/3/20	31/3/20 17:40	22.900	11.430	11.470
----------	----------------------	---------	---------------	--------	--------	--------

VERDE 3,00 % TIPO HIBRIDO  
 MADURO 97,00 %  
 GUINEENSIS 100,00 % TIPO GUINEENSIS

CELMAN DUARTE CARVAJAL

AUXILIAR BASCULA :

CELMAN

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB - 79118

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. :  
 CLIENTE / PROVEEDOR : PL804003509  
 PLACA : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 CEDULA CONDUCTOR : FLE394  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION :  
 FINCA : 18767

TIQUETE DE BASCULA N° : 79199  
 FECHA DE INGRESO : 28/03/2020  
 HORA : 17:35:43  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

LOS CACAOS

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
------	-------------	-----------------	----------------	-----------	----------	--------

MTP 0001	FRUTO DE PALMA	28/3/20	28/3/20 18:00	17.600	11.400	6.200
----------	----------------	---------	---------------	--------	--------	-------

MADURO 97,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBREMADURO 3,00 %  
 GUINEENSIS 100,00 % TIPO GUINEENSIS

AUXILIAR BASCULA :

HERNANDEZ

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA

TB - 81157

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE384  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18985  
 FINCA : ARACATACA

TIQUETE DE BASCULA N° : 81645  
 FECHA DE INGRESO : 28/04/2020  
 HORA : 19:52:55  
 EQUIPO: BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2005 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTF-0001	FRUTO DE PALMA	28/4/20 18:52	28/4/20 19:31	26,940	11,410	15,530

DATOS DE CALIDAD :

MADURO 94,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBREMADURO 6,00 %  
 GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSES

OBSERVACIONES

AUXILIAR BASCULA :

PATRICIAH

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA

TB - 79945

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE384  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18976  
 FINCA : VICTORIA

TIQUETE DE BASCULA N° : 80498  
 FECHA DE INGRESO : 14/04/2020  
 HORA : 19:33:52  
 EQUIPO: BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTF-0001	FRUTO DE PALMA	14/4/20 13:52	14/4/20 13:52	24,080	11,330	12,690

DATOS DE CALIDAD :

VERDE 4,00 % TIPO HIBRIDO  
 MADURO 96,00 %  
 GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSES

OBSERVACIONES

CELMAN DUARTE CARVAJAL

AUXILIAR BASCULA :

CELMAN

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -

TIQUETE DE BALSULA

⑦

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804.017.043-B  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numeros: 01-259504  
 Fecha: 27-ABR-2020

Tels: 2834222

Proveedor: 804003509  
 Nit / C.C: 804003509  
 Finca : 0021  
 Siembra : 2003  
 Producto : 000001

SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 MIAMI O LOS CACAOS  
 Semestres: 1  
 FRUTO DE PALMA

Hora de Entrada: 8:22

Hora de Salida: 8:37

PESO BRUTO : 24.460.00 Kg  
 TARA : 11.470.00 Kg

**NETO : 12.970.00 Kg**

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	4.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largos :	4.00	Impurezas :	5.00	Otros :	0.00

Observaciones: REMISION 18986

Conductor: BLANBERGUE PERA 91323490  
 Placa No.: FLL 334

Pesador: CASTIDOS SUAREZ ADELANA YUR

**BP**

ENTREGA

*[Signature]*  
 RECIBE

Net 12970.00  
 Tgt 259504

TIQUETE DE BALSULA

⑥

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804.017.043-B  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numeros: 01-259347  
 Fecha: 24-ABR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509  
 Nit / C.C: 804003509  
 Finca : 0021  
 Siembra : 2003  
 Producto : 000001

SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
 MIAMI O LOS CACAOS  
 Semestres: 1  
 FRUTO DE PALMA

Hora de Entrada: 14:45

Hora de Salida: 15:12

PESO BRUTO : 27.660.00 Kg  
 TARA : 11.440.00 Kg

**NETO : 16.220.00 Kg**

16.220

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	0.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largos :	10.00	Impurezas :	5.00	Otros :	0.00

Observaciones: REMISION 18983

Conductor: BLANBERGUE PERA 91323490  
 Placa No.: FLL 334

Pesador: ROJAS BUENO JORLY

**BP**

*[Signature]*  
 RECIBE

TIQUETE DE BASCULA

11

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804.017.043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-259715  
 Fecha : 30-ABR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	Hora de Entrada: 8:38
Nit <sup>1</sup> / C.C: 804003509		
Finca : 0025	OLITAS	Hora de Salida : 8:52
Siembra : 2004	Semestre: 1	
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 28.240.00 Kg  
 TARA : 11.560.00 Kg  
 NETO : 16.680.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00	Sobremaduro : 3.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 4.00	Impurezas : 10.00	Otros : 6.00

Observaciones: REMISION 18988

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: ROJAS BUENO JORLY

BP

ENTREGA

RECIBE

TIQUETE DE BASCULA

11

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804.017.043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-258020  
 Fecha : 03-ABR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	Hora de Entrada: 8:07
Nit <sup>1</sup> / C.C: 804003509		
Finca : 0025	OLITAS	Hora de Salida : 8:21
Siembra : 2004	Semestre: 1	
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 29.100.00 Kg  
 TARA : 11.480.00 Kg  
 NETO : 17.620.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00	Sobremaduro : 4.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 8.00	Impurezas : 5.00	Otros : 2.00

Observaciones: REMISION 18773

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: GUTIERREZ PICO WILLIAM JOSE

BP

ENTREGA

RECIBE

T I Q U E T E D E B A S C U L A

②

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-258190  
 Fecha : 05-ABR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	
Nit / C.C: 804003509		Hora de Entrada: 12:18
Finca : 0025	OLITAS	
Siembra : 2004	Semestre: 1	Hora de Salida : 12:46
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 29,610.00 Kg  
 TARA : 11,490.00 Kg  
 N E T O : 18,120.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 1.00	Sobremaduro : 4.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 3.00	Impurezas : 5.00	Otros : 3.00

Observaciones: REMISION 18772

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BARBOSA RAMIREZ JORGE ENRIQ

B P  
 ENTREGA

RECIBE

T I Q U E T E D E B A S C U L A

④

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
 Nit. 804,017,043-8  
 CR 35A 46 50  
 BUCARAMANGA

Numero: 01-258355  
 Fecha : 07-ABR-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509	SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.	
Nit / C.C: 804003509		Hora de Entrada: 13:03
Finca : 0025	OLITAS	
Siembra : 2004	Semestre: 1	Hora de Salida : 13:13
Producto : 000001	FRUTO DE PALMA	

PESO BRUTO : 25,580.00 Kg  
 TARA : 11,470.00 Kg  
 N E T O : 14,110.00 Kg

[ CASTIGOS Y OBSERVACIONES ]

Fruto Verde : 0.00	Sobremaduro : 4.00	Sobrepeso : 0.00
Pedunc. Largo: 4.00	Impurezas : 5.00	Otros : 0.00

Observaciones: REMISION 18775

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
 Placa No.: FLE 384

Pesador: BARBOSA RAMIREZ JORGE ENRIQ

B P



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB-81573

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : 8104003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
PLACA : RLE394  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 18991  
FINCA : LA OLITA

TIQUETE DE BASCULA N° : 82044  
FECHA DE INGRESO : 04/05/2020  
HORA : 15:24:52  
EQUIPO : BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2004 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTR-0001	FRUTO DE PALMA	4/5/20 15:14	4/5/20 15:30	21.180	11.400	9.780

OBSERVACIONES

MADURO 97,00 % TIPO HERIDO  
SOBREMADURO 3,00 %  
GLINENSIS 100,00 % TIPO GLINENSIS

AUXILIAR BASCULA :

HERNANDEZ

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

\* Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social \*

- CLIENTE O PROVEEDOR -



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB-82529

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : 8104003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
PLACA : RLE394  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 18991  
FINCA : LA OLITA

TIQUETE DE BASCULA N° : 82529  
FECHA DE INGRESO : 14/05/2020  
HORA : 15:15:01  
EQUIPO : BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2005 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
		14/5/20 15:15	14/5/20 15:25	20.140	11.490	8.650

OBSERVACIONES

PLANTA EXTRACTORA RLE394

CELMAN DUARTE CARVAJAL

AUXILIAR BASCULA :

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

\* Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social \*

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA  
**TB - 82274**

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE394  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18996  
 FINCA : VICTORIA

TIQUETE DE BASCULA N° : 82729  
 FECHA DE INGRESO : 12/05/2020  
 HORA : 08:24:05  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2008 SEMESTRE : 01  
 DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-001	FRUTO DE PALMA	12/5/20 6:24	12/5/20 6:41	23,250	11,460	11,790 ✓

DATOS DE CALIDAD :  
 MADURO 96,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBREMADURO 4,00 %  
 GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSIS

OBSERVACIONES

AUXILIAR BASCULA :

PATRICIAH

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
 NIT: 890211902-3  
 DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
 TELEFONO: 314 422 27 43  
 WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
 EXTRACTORA  
**TB - 82323**

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
 CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
 PLACA : FLE394  
 CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
 NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
 REMISION : 18997  
 FINCA : ARACATACA

TIQUETE DE BASCULA N° : 82783  
 FECHA DE INGRESO : 12/05/2020  
 HORA : 14:59:31  
 EQUIPO : BASCULA PLANTA  
 MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2008 SEMESTRE : 01  
 DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-004	FRUTO DE PALMA	12/5/20 14:58	12/5/20 15:20	15,418	11,460	4,950 ✓

DATOS DE CALIDAD :  
 MADURO 96,00 % TIPO HIBRIDO  
 SOBREMADURO 4,00 %  
 GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSIS

OBSERVACIONES

AUXILIAR BASCULA :

PATRICIAH

CONDUCTOR :

BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB-82890

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE384  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 19000  
FINCA : LA OLITA

TIQUETE DE BASCULA N° : 83331  
FECHA DE INGRESO : 19/05/2020  
HORA : 11:53:32  
EQUIPO: B-SCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2004 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-0001	FRUTO DE PALMA	19/5/20 11:53	19/5/20 12:05	23,760	11,460	12,300

OBSERVACIONES

MADURO 97,00 % TIPO HIBRIDO  
SOBREMADURO 3,00 %  
GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSES

AUXILIAR BASCULA : HERNANDON

CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -



Palmeras de Puerto Wilches S.A.

PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.  
NIT: 890211902-3  
DIRECCION: KILOMETRO 8 VIA PUERTO WILCHES  
TELEFONO: 314 422 27 43  
WWW.PALMWIL.COM

PLANTA  
EXTRACTORA

TB-82987

DATOS CLIENTE/PROVEEDOR

NIT/C.C. : FL804003509  
CLIENTE / PROVEEDOR : SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S A  
PLACA : FLE384  
CEDULA CONDUCTOR : 91323490  
NOMBRE CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ  
REMISION : 19002  
FINCA : LA OLITA

TIQUETE DE BASCULA N° : 83428  
FECHA DE INGRESO : 20/05/2020  
HORA : 14:48:10  
EQUIPO: BASCULA PLANTA  
MOVIMIENTO : ENTRADA POR FRUTO

AÑO SIEMBRA : 2004 SEMESTRE : 01

DETALLE DEL PRODUCTO/MATERIA PRIMA (UNIDAD DE MEDIDA Kg.)

ITEM	DESCRIPCION	FECHA H.ENTRADA	FECHA H.SALIDA	P.ENTRADA	P.SALIDA	P.NETO
MTP-0001	FRUTO DE PALMA	20/5/20 14:48	20/5/20 15:01	24,550	11,430	13,120

OBSERVACIONES

MADURO 96,00 % TIPO HIBRIDO  
SOBREMADURO 4,00 %  
GUINEENSES 100,00 % TIPO GUINEENSES

AUXILIAR BASCULA : hernandon

CONDUCTOR : BUANERGE PEÑA DIAZ

" Con la union transformamos el campo en progreso y responsabilidad social "

- CLIENTE O PROVEEDOR -

TIQUETE DE BASCULA

①

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-259808  
Fecha: 01-MAY-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509  
Finca : 0025 OLITAS Hora de Entradas: 10:15  
Siembra : 2004 Semestre: 1 Hora de Salida : 10:29  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 23.690.00 Kg  
TARA : 11.510.00 Kg

NETO : 12.180.00 Kg

CASTIGOS Y OBSERVACIONES

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	3.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largo:	3.00	Impurezas :	5.00	Otros :	0.00

Observaciones: REMISION 18989

Conductor: BUANARGE PERA 91323490 Pesador: ROJAS BUENO JORLY  
Placa No.: FLE 384

BP

ENTREGA

RECIBE

TIQUETE DE BASCULA

②

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-8  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-261476  
Fecha: 30-MAY-2020

Tels: 6834222

Proveedor: 804003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: 804003509  
Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAOS Hora de Entrada: 8:05  
Siembra : 2003 Semestre: 1 Hora de Salida : 8:16  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 25.420.00 Kg  
TARA : 11.490.00 Kg

NETO : 13.930.00 Kg

CASTIGOS Y OBSERVACIONES

Fruto Verde :	0.00	Sobremaduro :	3.00	Sobrepeso :	0.00
Pedunc. Largo:	0.00	Impurezas :	5.00	Otros :	0.00

Observaciones: REMISION 19008

Conductor: BUANERGE PERA 91323490 Pesador: GUTIERREZ PICO WILLIAM JOSE  
Placa No.: FLE 384

BP

ENTREGA

RECIBE

TIQUETE DE BASCULA

(9)

EXTRACTORA CENTRAL S.A.  
Nit. 804.017.043-B  
CR 35A 46 50  
BUCARAMANGA

Numero: 01-260499  
Fecha: 14-MAY-2020

Tels: 6834222

Proveedor: B04003509 SOCIEDAD AGROPECUARIA LA UNION S.A.  
Nit / C.C: B04003509 Hora de Entrada: 6:33  
Finca : 0021 MIAMI O LOS CACAO  
Siembra : 2003 Semestre: 1 Hora de Salida : 6:52  
Producto : 000001 FRUTO DE PALMA

PESO BRUTO : 30.210.00 Kg  
TARA : 11.560.00 Kg  
NETO : 18.650.00 Kg

CASTIGOS Y OBSERVACIONES

Fruto Verde : 0.00 Sobremaduro : 6.00 Sobrepeso : 0.00  
Pedunc. Largo: 4.00 Impurezas : 5.00 Otros : 3.00  
Observaciones: REPISION 18998

Conductor: BUANERGE PEÑA 91323490  
Placa No.: FLE 384

Pesador: ARIDTA ROMAN LUIS ALBERTO

B P

ENTREGA

RECIBE

K



VERA Y SUAREZ ASUNTOS LEG.

Bucaramanga, Febrero 2021.

Señor  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.  
E. S. D.

REF.	PODER AMPLIO Y SUFICIENTE
DEMANDANTE	DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE
DEMANDADO	ANGELA STELA PEREZ TAFUR
RADICADO	2020-00509-00

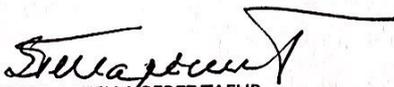
ANGELA STELA PEREZ TAFUR, mayor de edad, con domiciliado en el Municipio de Bucaramanga, Santander e identificado con la cédula de ciudadanía número 28.010.736, de manera atenta confiero *PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE* a la Abogada ANDREA DEL PILAR SUAREZ FLOREZ, mayor de edad, vecina de Floridablanca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.734, con Tarjeta Profesional No. 241.765 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada, para que en mi representación inicie y conlleve hasta su terminación CONTESTACION DE LA DEMANDA DE NATURALEZA VERBAL SUMARIO, en mi contra, instaurada por el señor DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE, identificado con cedula de ciudadanía número 91.475.929.

La apoderada está facultado para efectuar las manifestaciones que estime convenientes, y ejercer las demás facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, firmar escrituras públicas y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión contenidas en el Art. 77 del Código de General Del Proceso, Dec 806 del 2020 Art 5. Correo electrónico inscrito [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com).

Sin ningún otro particular y con todo respeto,

Del señor Juez,

Otorgo el presente poder,

  
ANGELA STELA PEREZ TAFUR  
CC. 28.010.736

Acepto,

  
ANDREA DEL P SUAREZ FLOREZ  
C.C. 1.098.650734  
T.P. 241.765 del C. S. de la Jud.

KM 2, 176 ANILLO VIAL VIA FLORIDABLANCA GIRON, ECOPARQUE NATURA, TORRE 2, OFICINA 344,  
PBX (7) 6393960 , FLORIDABLANCA, SANTANDER, COLOMBIA



VERA Y SUAREZ ASUNTOS LEGALES.

Floridablanca, Febrero 2021.

Señor

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REF.	PODER AMPLIO Y SUFICIENTE
DEMANDANTE	DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE
DEMNADADO	ANGELA STELA PEREZ TAFUR
RADICADO	2020-00509-00

**ANGELA STELLA PEREZ TAFUR**, mayor de edad, con domiciliado en el Municipio de Bucaramanga, Santander e identificado con la cédula de ciudadanía número 28.010.736, de manera atenta confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Abogada **ANDREA DEL PILAR SUAREZ FLOREZ**, mayor de edad, vecina de Floridablanca, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.650.734, con Tarjeta Profesional No. 241.765 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada, para que en mi representación inicie y conlleve hasta su terminación **CONTESTACION DE LA DEMANDA DE NATURALEZA VERBAL SUMARIO**, en mi contra, instaurada por el señor **DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.475.929.

La apoderada está facultado para efectuar las manifestaciones que estime convenientes, y ejercer las demás facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar, firmar escrituras públicas y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión contenidas en el Art. 77 del Código de General Del Proceso, Dec 806 del 2020 Art 5. Correo electrónico inscrito [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com).

Sin ningún otro particular y con todo respeto,

Del señor Juez,

Otorgo el presente poder,

**ANGELA STELLA PEREZ TAFUR**  
CC. 28.010.736

Acepto,



VERA Y SUAREZ ASUNTOS LEGALES.



ANDREA DEL P. SUAREZ FLOREZ  
C.C. 1.098.650734  
T.P. 241.765 del C. S. de la Jud.



Floridablanca, Febrero 15 del 2021.

Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.  
E. S. D.

REF.	CONTETSACION DE LA DEMANDA
DEMANDANTE	DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE
DEMNADADO	ANGELA STELA PEREZ TAFUR
RADICADO	2020-00509-00

**ANDREA DEL PILAR SUAREZ FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.650.734, portadora de la tarjeta profesional No. 241.765 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico registrado en el RUA directorjuridico@aurasasesores.com; obrando como apoderada de parte **DEMANDADA**, la señora **ANGELA STELA PEREZ TAFUR**, identidad con cedula 28.010.736. De manera respetuosa me permito allegar a su despacho **CONTESTACION DE LA DEMANDA DE NATURALEZA VERBAL SUMARIO** en su contra, instaurada por el señor **DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.475.929. La anterior contestación se presenta encontrándome dentro de los términos establecidos en la Ley. De conformidad al artículo 96 procedo a pronunciarme frente a:

## 1. HECHOS

---

### QUE SON CIERTOS POR PARTE DE LA DEMANDADA.

**Hecho primero:** Se adquirió en sociedad con el señor MELGAREJO DUARTE, el vehículo FLE 384, en la fecha establecida.

**Hecho segundo:** Se adquirió en partes iguales el vehículo, con fin de que a su vez se asumieran las obligaciones derivadas del mismo como reparaciones, combustibles, impuestos, gastos de conductor en eventos en que el vehículo se movilizara. Es necesario darle conocer a su despacho que mi poderdante entrego a la administración y tenencia del vehículo FLE 384 a su hijo MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 13.721.085 de Bucaramanga, que era quien sostenía amistad con el demandante señor MELGAREJO DUARTE, quienes decidieron comprar el vehículo FLE 384, con el fin de realizar trasportes de carga en la zona donde mi poderdante junto con su familia tienen empresas productoras de fruto de palma.

**Hecho Noveno:** Es cierto que las partes asumirían todos los gastos derivados del vehículo como gastos de reparaciones al mismo (llantas, cambios de aceite, gastos de revisiones mecánicas, peajes, costos de pago al conductor, parqueo) y uno de las obligaciones mas importantes como lo son los impuestos del vehículo. Al ser delegada la administración y



tenencia del vehículo al señor MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, junto con el señor MELGAREJO DUARTE, se encargaban personalmente de realizar dichas reparaciones y asumían esos pagos. En la ausencia del señor MELGAREJO DUARTE el señor RODELO PEREZ, hijo de la demandada era quien los realizaba y pagaba.

**Hecho Trece:** Es cierto, durante el periodo alegado por el demandante, MANUEL RODELO PEREZ y el señor MELGAREJO DUARTE, se reunían mensualmente a entregarse sus utilidades reales, posterior al descuento de gastos de los cuales el señor demandante tenía pleno conocimiento de ellos y no se oponía a los mismos. Cabe resaltar que no era por la uso y goce, sino por el transporte de fruto de palma de propiedad de la sociedad demandada. Que desde el mes de octubre del 2019 El Señor MANUELA RODELO PEREZ, NO entrega utilidades al señor MELGAREJO DUARTE.

**Hecho catorce:** Es cierto que, MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, es hijo, es cierto que es accionista de la sociedad AGROPECUARIA LA UNION S.A. Como a su vez es cierto que es hermana de AMPARO PEREZ TAFUR, Gerente de la sociedad también demandada. Condiciones sociales que le permiten adquirir la posibilidad de prestar el servicio.

**Hecho dieciséis:** Es cierto, al solicitar mi representada los registros de ingresos de extractora central se puede verificar el vehículo estuvo trasportando carga. Manifestó el señor MANUEL RODELO PEREZ, por consulta de la señora ANGELA PEREZ TAFUR, que por desconocer la ubicación del Demandante, no se han realizado los pagos de las utilidades generadas por el vehículo, es necesario que el despacho conozca que el vehículo FLE 384 se movilizó durante los siguientes meses:



RELACION VOLQUETA CON PLACA FLE SEGÚN TIQUETES							
30/09/2019	246056	Extractora	Aracataca	13.490	32,000	431.680	FLE
8/10/2019	246492	Palmeras	Cacaos	18.400	32,000	588.800	FLE
5/10/2019	246365	Extractora	Cacaos	16.950	32,000	542.400	FLE
26/10/2019	68521	Palmeras	Victoria	12.470	32,000	399.040	FLE
26/10/2019	68249	Palmeras	Aracataca	9.340	32,000	298.880	FLE
31/10/2019	68606	Palmeras	Esperanza	12.310	32,000	393.920	FLE
26/01/2020	73726	Palmeras	aracataca	14.770	32,000	472.640	FLE
18/02/2020	75642	palmeras	aracataca	12.370	32,000	395.840	FLE
15/02/2020	2545691	Extractora	Cacaos	9.350	32,000	299.200	FLE
14/02/2020	254480	Extractora	Cacaos	11.440	32,000	366.080	FLE
12/02/2020	254338	Extractora	Cacaos	14.180	32,000	453.760	FLE
25/02/2020	255305	extractora	olitas	15.310	32,000	489.920	FLE
11/02/2020	254257	extractora	Cacaos	14.100	32,000	451.200	FLE
24/02/2020	255197	extractora	aracataca	14.980	32,000	479.360	FLE
24/02/2020	255225	extractora	olitas	15.300	32,000	489.600	FLE
29/02/2020	255600	extractora	victoria	13.600	32,000	435.200	FLE
6/03/2020	256016	Extractora	Cacaos	14.610	32,000	467.520	FLE
4/03/2020	255829	Extractora	Victoria	11.370	32,000	363.840	FLE
27/03/2020	257604	EXTRATORA	CACAOS	14.520	32,000	464.640	FLE
24/03/2020	257368	EXTRATORA	CACAOS	13.600	32,000	435.200	FLE
31/03/2020	79505	PALMERA	ARACATACA	11.470	32,000	367.040	FLE
30/03/2020	79359	PALMERA	ARACATACA	10.070	32,000	322.240	FLE
14/04/2020	80498	palmera	olita	12.690	32,000	406.080	FLE
28/04/2020	81645	palmera	CACAOS	15.530	32,000	496.960	FLE
27/04/2020	259504	extractora	ARACATACA	12.970	32,000	415.040	FLE
30/04/2020	259715	extractora	ARACATACA	16.680	32,000	533.760	FLE
3/04/2020	258020	extractora	olita	17.620	32,000	563.840	FLE
5/04/2020	258190	extractora	olita	18.120	32,000	579.840	FLE
7/04/2020	258355	extractora	olita	14.110	32,000	451.520	FLE
4/05/2020	82044	PALMERAS	OLITAS	9.780	32,000	312.960	FLE
14/05/2020	82980	PALMERAS	ESPERANZA	8.650	32,000	276.800	FLE
12/05/2020	82783	PALMERAS	ARACATACA	4.950	32,000	158.400	FLE
12/05/2020	82729	PALMERAS	VICTORIA	11.790	32,000	377.280	FLE
1/05/2020	259808	EXTRATORA	OLITAS	12.180	32,000	389.760	FLE
14/05/2020	260499	EXTRATORA	CACAOS	18.650	32,000	596.800	FLE
19/05/2020	83428	PALMERAS	OLITAS	13.120	32,000	419.840	FLE
20/05/2020	83331	PALMERAS	OLITAS	12.300	32,000	393.600	FLE
30/05/2020	261476	EXTRATORA	CACAOS	13.930	32,000	445.760	FLE
2/06/2020	84272	PALMERAS	Cacaos	12.610	33,000	416.130	FLE
		<b>TOTAL</b>		519.680		16.642.370	



**Hecho veintitrés.** Es cierto que fueron citados y se hizo presencia en dicha audiencia de conciliación. Y a su vez represente a la señora ANGELA PEREZ TAFUR.

**Hecho veinticinco:** Es cierto.

**Hecho veintisiete:** Es cierto, mi representada es socia de la AGROPECUARIA LA UNION S.A, dicha sociedad anónima y su composición social es netamente familiar. También es cierto que AMPARO PEREZ TAFUR, es hermana de mi representada y que desde el año 2018 es Gerente.

**Hecho veintiocho:** Es cierto, el señor Manuel Enrique RODELO PEREZ, quien identifique en hechos anteriores mi poderdante entrego total control, administración y tenencia del vehículo FLE 384. El señor RODELO PEREZ, es socio de las empresas familiares que tienen como objeto social la producción de futo de palma para aceite. El señor RODELO PEREZ, era quien se encargaba de realizar la aceptación de la prestación del servicio de transporte de carga con los clientes, por tal razón los pagos de dicho servicio se cancelaban a su nombre, bien fuera por la AGROPECUARIA LA UNION y/o otras.

**Hecho veintinueve:** Es cierto, la señora AMPARO PEREZ, es Gerente y a su vez socia y miembro de la junta.

**Hecho treinta:** Es cierto, no se ha solicitado ningún tipo de cesación de relación comercial y/o jurídica que existan entre la señora PEREZ TAFUR y LA AGROPECUARIA LA UNION S.A.

#### HECHOS QUE NIEGA LA PARTE DEMANDADA.

**Hecho tercero:** No es cierto, en ninguna circunstancia del tiempo desde que se adquirió el vehículo se dialogo de con el señor MELGAREJO DUARTE, de un contrato de arrendamiento, como tampoco se expresó la voluntad de hacer entrega para el uso y goce del bien, con el fin de una contraprestación económica fija que se pueda denominar como renta, que son los elementos que establece el artículo 1973 del C.C. Es necesario manifestar señor Juez que el señor MELGAREJO DUARTE, fue quien propuso al señor RODELO PEREZ, hijo de la demandada adquirir en sociedad el vehículo, pues sabia la facilidad que tenían para hacer ese tipo de transportes y tenía pleno conocimiento por la cercanía que tenía con la familia PEREZ como era el manejo de dichos negocios.

**Hecho cuarto:** No es cierto, la señora ANGELA PERE TAFUR, no constituyo verbalmente con la sociedad AGROPECUARIA LA UNION S.A ningún tipo de contrato de arrendamiento VERBAL como afirma el demandante.

El tenedor y administrador del vehículo FLE 384, el señor MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, quien de acuerdo con los llamados realizados por la sociedad demandada aceptaba o rechazaba los mismos. Lo anterior ocurría por el estado del vehículo y la disponibilidad. La única relación jurídica que existía era una prestación de servicios ocasional que contablemente se generaba a nombre de MANUEL RODELO PEREZ, por ser socio de dicha empresa. El despacho debe tener conocimiento que los socios de esta empresa en su mayoría tienen vehículos para realizar este tipo de transporte, lo cual en ningún caso se ha generado contrato de arrendamiento, pues el uso y el goce, como la tenencia del vehículo NO está a cargo de a sociedad demandada.

**Hecho quinto.** No es cierto, el uso y el goce del vehículo nunca fue entregado a la sociedad demandada, tampoco se pacto un canon o remuneración mensual por dicha entrega, entrega que no existió, pues el vehículo siempre ha estado en la vivienda del conductor el



señor BUNERGE PEÑA DIAZ, ubicada en el Municipio de puerto Wilches en el Km 16 via puerta Wilches – corregimiento el 16. Ubicación que el señor MELGAREJO DUARTE, conoció siempre.

**Hecho sexto:** No es cierto, pues en ningún momento se adquirió la obligación de una remuneración mensual o por lo menos con la señora AGELA PEREZ TAFUR, nunca ocurrió una afirmación verbal de este tipo ni de entregar el uso y goce del bien y tampoco de recibir una contraprestación denominada canon. La relación que si existe entre el DEMNADATE y la señora Angela Pérez Tafur es nula, a su vez con la sociedad demandada, se reitera que la tenencia y control de bien la tiene el señor RODELO PEREZ. Mi representada tiene entendido que es la prestación de un servicio de transporte de carga de fruto de palma, prestación que solo ocurre si está disponible el vehículo y el conductor del mismo, acción que no es constante en el tiempo sino ocasionalmente.

Los anteriores valores reposan en los sistemas contables de la sociedad demanda y son los valores reales que se cancelan por prestación del servicio. (Anexo certificación real con tiquetes)

**Hecho séptimo:** No es cierto, mi representada y la señora AMPARO PEREZ, en ningún momento se involucraron en la relación comercial que si existía entre MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, tenedor y administrador del vehículo y la sociedad demandada. Siempre fue una relación directa entre el anterior nombrado tenedor y la sociedad demanda.

**Hecho octavo:** No es cierto, en las entregas de rendición de cuentas conocidas por mi poderdante el vehículo nunca produjo las utilidades reflejadas en dicha certificación, certificación que mi representada conoce cuando el apoderado de la parte demándate exigía la existencia de un contrato de arrendamiento. Es de conocimiento de mi representada que la certificación que anexan como prueba es falsa, pues los valores que allí enuncian no son reales. La misma surge como consecuencia de un “favor” que la Gerente se la sociedad demandada hace al señor MEGAREJO DUARTE, para poder conseguir la obtención de un beneficio para salir del país.

Los valores reales pagados al tenedor el señor MANUEL RODELO PEREZ Y MELGAREJO DUARTE, es el de TREINTA Y DOS MIL PESOS MTC (\$32.0000) X toneñada trasportada y entregada en la extractora central de palmeras.

**Hecho Decimo:** No es cierto, las reparaciones las realizaba el tenedor y administración del vehículo MANUEL RODELO PEREZ, y cuando se encontraba el señor MELGAREJO DUARTE en ciudad y aun sostenía una cordial amistad con el señor RODELO PEREZ, también se encargaba de dar solución a las mismas. Hasta donde puedo tener conocimiento AGROUNION SA. NO ha pagado una reparación.

Es de mencionar que los gastos desde la ausencia del señor MELGAREJO DUARTE, han surgido de las utilidades que se han generado y se han entregado al tenedor del vehículo MANUEL ENRIQUE RODLO PEREZ.

Mi representada hasta donde logra tener conocimiento, en realidad la repartición de las utilidades entre los el Señor MELGAREJO DUARTE Y RODELO PEREZ, se efectuaba posterior al descuento de los gastos como reparaciones, combustible, pagos al conductor, llantas e impuestos; la anterior operación se realiza de acuerdo a los pagos que realizaba la sociedad demandada a MANUEL RODELO PEREZ.

**Hecho decimo primero:** No es cierto, pues determinar este valor de manera fija no es posible, los imprevistos en los vehículos no son los mismos por los trayectos del mismo.



**Hecho decimo segundo.** No es cierto, nunca ha existido relación laboral con el conductor designado por el vehículo FLE 384 el señor PEÑA DIAZ BUEANERGE, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No 91.323.490, quien es el conductor y cuidador del vehículo. Quien tiene contrato de prestación de servicios suscrito con el señor RODELO PEREZ, hijo de mi representada, administrador y tenedor del vehículo FLE 384. (anexa contrato civil y pago de la seguridad social, comprobantes de pago de honorarios).

**Hecho vigésimo:** No es cierto, el Hijo de mi cliente manifiesta haber asistido a una casa en la ciudad de Bucaramanga, en donde el señor apoderado de la parte demandante de manera insistente manifiesta la existencia de un contrato de arrendamiento con la sociedad demandada, situación que se niega por parte del señor Rodelo Perez. El señor Rodelo Perez accede a la posibilidad de poder comprar el 50% que le corresponde al señor MELGAREJO DUARTE, pero el apoderado de este requería el dinero de manera inmediata, dinero que el hijo de mi representada no tenía en este momento. El le pide explorar la posibilidad de la compra, pero no por el valor solicitado, pues el vehículo por ser un bien que se devalúa con el paso de los años, el valor debería ajustarse a la realidad y no al supuesto de lo pedido por el apoderado del demandante.

#### HECHOS QUE NO LE CONSTAN A LA DEMANDADA.

**Hecho quince:** No le consta a la parte demanda, que se pruebe.

**Hecho diecisiete:** No le consta. La señora Angela Pérez Tafur desconoce la relación que sostenían el demandante y la gerente de la sociedad demanda.

**Hecho dieciocho:** No le consta a la parte demandada, pues no tiene conocimiento de los requerimientos que el demandante haya podido hacer a la parte demandada.

**Hecho diecinueve:** No le consta a la parte demandada, pues de ser cierto que el señor MELGAREJO DUARTE, se encuentra fuera del país genera desconfianza, acceder de manera inmediata a las prestaciones de un abogado alegando una imposición de una situación contractual inexistente en la realidad. Bien es cierto señor Juez que el Decreto 806 del 2020 que surge dentro de la coyuntura social y de salud, se presta para la interpretación de el otorgar poder al apoderado mediante poder para dar cumplimiento con el artículo 77 del CGP sin apostillar con una simple firma.

**Hecho treinta.** No le consta a la demandada. Pues a la fecha no hace parte del contrato que la parte demandante pretende declarar.

**Hecho treinta y uno:** No le consta pues los pagos por la prestación del servicio no se realizaban a su nombre muy por el contrario a nombre de MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ. Hasta antes de conocer de los hechos de la demanda, se desconocía la actividad del vehículo FLE384.

## 2. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES.

---

### Oposición a las siguientes pretensiones:

**Pretensión primera:** La señora ANGELA PEREZ TAFUR, en ninguna circunstancia de modo tiempo y lugar se obligo a entregar el uso y el goce del bien FEL 384 , por su voluntad y



declaración frente a la señora AMPARO PEREZ TAFUR, en calidad de Gerente de la sociedad demandada a cambio de un canon o renta.

**Pretensión segunda:** A la fecha no se encuentra vigente ningún tipo de relación contractual entre el Demandante y la señora Angela Perez Tafur, por tal razón no hay lugar jurídicamente a dar terminación bajo lo establecido en la ley o el contrato verbal acordado entre las partes.

**Pretensión Tercera:** Pretender el reconocimiento de una obligación que es inexistente bajo la modalidad de CONTRATO CIVIL DE ARRENDAMIENTO DE BIEN MUEBLE VEHICULO FLE 384, que favorecería a mi representada y que según los hechos del demandante y el material probatorio que allego al despacho que demuestra que las fechas alegadas por el demandante la parte demandada no ha recibido por concepto de prestación de servicio de transporte de fruto de palma, todos los pagos se han realizado al tenedor del vehículo MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ.

**Pretensión Quinta:** Los daños que ha sufrido el bien son los normales que tiene un vehículo por su uso. En el entendido que el vehículo FEL 384, que son responsabilidad de los propietarios, toda vez que el vehículo nunca ha estado en poder la sociedad demandada. Mi representada a su vez como propietaria se vería beneficiada de una declaración de existencia de este tipo de contrato, pues tendría la sociedad a la que pertenece como accionista cancelarle por daños que se han reparado por su propia cuenta.

**Pretensión séptima:** Condenar en costas y agencias a mi representada por declaración DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, que consta en el contenido de la demanda le generaría un beneficio patrimonial. Como se ha manifestado de manera insistente, mi representada no se ha visto beneficiada patrimonialmente de la supuesta "relación contractual", pues el contrato de prestación de servicios de carga esta a nombre de MANUEL RODELO PEREZ.

#### **No oposición a las siguientes pretensiones:**

**Pretensión cuarta:** Como propietaria del vehículo la parte demandada la señora ANGELA PEREZ TAFUR, dispone ante su despacho total voluntad de acompañar al perito que se determine para poder llegar al lugar. predios del conductor que está contratado por el señor MANUEL RODELO PEREZ, para realizar con sus vehículos transportes de carga. Ubicación actual Km 16 vía puerta Wilches – corregimiento el 16.

**Pretensión sexta:** Frente a dicha pretensión la parte demandada no se opone, pues se desconocen las razones de su inasistencia.

### **EXPECIONES DE FONDO**

- 1. Inexistencia de contrato de arrendamiento de conformidad al artículo 1973 C.c:**  
Como establece el legislador es su Artículo el contrato de arrendamiento es la voluntad de las partes de obligarse recíprocamente una de entregar el uso y el goce y la otra de cancelar por ese uso y goce. En el presente caso no existió voluntad por de mi representada, a su vez en nunca sostuvo tratos con la otra parte demandada de entregar el uso y el goce del vehículo FLE384. Los negocios jurídicos deben ser tan claros que no deben permitir interpretaciones jurídicas contrarias, por tal razón debemos adecuar las situaciones jurídicas reales del negocio jurídico que existe:  
**Entrega de uso y goce:** Como se manifestó en los hechos mi representada y su administrador MANUEL RODELO PEREZ, no hicieron entrega del uso y goce a la



agropecuaria, siempre estuvo bajo su tenencia como conoce el señor MELGAREJO DUARTE. Uno de los elementos mas importantes para el caso que nos atiende es que el bien nunca estuvo en poder de AGROPECUARIA LA UNION S.A.

**Pacto de canon 1976 C.c:** El precio que se pacta no se establece como canon, tampoco es fijo, se acuerda que por tonelada se pagaría TREINTA Y DOS MIL PESOS MTC (\$32.000). Dicho pago solo se realizará si el vehículo realizara trasportes, no se pacto que pago se realizará utilizándose o no el vehículo.

**Duración:** Es importante establecer que la duración del dicho contrato así sea verbal debe ser clara la duración de esta, lo cual me representada no acordó.

2. **Inexistencia de relación contractual la demandada y el demandante:** A la luz de artículo 1494 del C.c, " Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos...". Entre el señor MELGAREJO DUARTE y la señora ANGELA PEREZ TAFUR, nunca ha existido negocio jurídico o contrato verbal de ninguna naturaleza, no surge un acuerdo de voluntades se adquieren una obligación para con el frente a pagos por ningún tipo de concepto. A su vez tampoco se constituyó una relación jurídica que verse frente asuntos con el vehículo FLE 384 que pertenece en un 50% a mi poderdante.
3. **Inexistencia de obligación de pago por parte de la demanda Angela Perez Tafur:** Por no haber recibido en ningún periodo del tiempo de propiedad del vehículo dineros correspondientes a pagos por parte de la sociedad AGROPECUARIA LA UNIÓN U OTRAS. No existe una obligación clara, expresa y exigible por parte del Demandante.

En conclusión, no le asiste fundamento al demandante en vincular la demanda a la Señora Angela Pérez Tafur, en el entendido que lo que se pretende demostrar es la existencia de un contrato de otra naturaleza y no asuntos frente a la propiedad del vehículo FLE 384, que es el único argumento factico que vincula a la señora ANGELA PEREZ TAFUR.

Por tal razón señor Juez, quien puede entregar información precisa de dicha distribución de gananciales es el tenedor del vehículo FLE 384, como también los gastos que ha generado el vehículo, es el señor MANUEL RODELO PEREZ, quien sostiene relación comercial con la sociedad Demandada y el Demandante.

De manera muy respetuosa señor Juez solicito que el señor RODELO PEREZ, sea vinculado al proceso, toda vez que en el presente proceso no se discuten asuntos frente la propiedad de vehículo FLE 384, sino frente a la existencia de un contrato donde mi representada no es parte en la realidad.

### 3. TACHA DE FALSEDAD DE MATERIAL PROBATORIO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 270 DEL CGP:

---

La certificación aportada por la parte demandante que pretende hacer valer como única prueba de los pagos por el servicio de transporte de palma prestado por los propietarios a la sociedad demandada. Dichos valores allí reflejados fueron alterados a los reales ( anexa certificación de pago por tonelada), los cuales se pueden probar de la siguiente manera:



1. El vehículo recoge carga en las instalaciones de la sociedad AGRICOLA DE PALMEROS S.A, dicho furto si y solo si debe ser llevado a una extractora que es el lugar en donde lo entregan para hacer la transformación de el mismo. (anexan tirillas de descarga en extractora con placa del vehículo).
2. Se debe tener en cuenta que el valor acordado por las partes por tonelada es de TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$32.000).
3. Que la relación contractual y pago del mismo es con MANUEL ENRIQUE RODELO PEREZ, pues es a este a quien se le entregan pagos posteriores a los cobros realizados por el mismo.

#### 4. PRUEBAS

---

Solicito Señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes pruebas:

##### DOCUMENTALES:

1. Poder conferido por la demanda.
2. Certificación de dineros pagados versus toneladas al señor MANUEL RODELO PEREZ, por los servicios prestados por el vehículo FLE 384, emitido por el departamento contable de AGROPECUARIA LA UNION S.A.
3. Tiquetes de bascula de extractora central.
4. Sírvase Señor Juez solicitar información contable impresa directamente del sistema contable actual por parte de Agropecuaria la Unión S.A de todos pagos realizados a MANUEL RODELO PEREZ.
5. Sírvase solicitar señor Juez a sociedad AGROPECUARIA LA UINION S.A. información impresa del sistema contable de los pagos realizados a la señora ANGELA STELLA PEREZ TAFUR, por concepto de pagos de vehiculo FLE 384.

##### TESTIMONIALES:

1. Sírvase Señor Juez, citar Al señor MANUEL RODELO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.721.085, quien puede ser ubicado en el condominio terrazas de Ménsuli Km 3 via Piedecuesta casa 20.
2. Sírvase Señor Juez citar al señor BUENARJE PEÑA DIAS, identificado con cedula de ciudadanía No 91.323.490, en el Municipio de Puerto Wilches Kilometro 16.
3. Sírvase Señor Juez citar a la señora IRENE CRUZ MARIN. Identificada con cedula de ciudadanía No 37.540.571, contadora de la sociedad AGROPECUARIA LA UNION S.A. quien puede ser ubicada en la Cra 23 No 35 – 15 Edificio las Villas. Dirección electrónica [agrounionsa@yahoo.es](mailto:agrounionsa@yahoo.es)

##### INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito a su despacho el interrogatorio de parte:



VERA Y SUAREZ ASUNTOS LEGALES.

Al Señor DAVID FERNANDO MELGAREJO DUARTE, quien dentro del acápite de notificaciones no indica su ubicación ni dirección electrónica.

A la señora AMPARO PEREZ TAFUR, como Gerente de la sociedad Agropecuaria la Unión Ubicada en la ciudad de Bucaramanga Cra 23 No 35 – 15 Edificio las Villas. Dirección electrónica [agrounionsa@yahoo.es](mailto:agrounionsa@yahoo.es).

A la señora ANGELA STELLA PEREZ TAFUR, en el condominio terrazas de Mensuli casa 20 Piedecuesta Santander . Dirección electrónica [aspt315@hotmail.com](mailto:aspt315@hotmail.com).

## 6. NOTIFICACIONES

---

Mi poderdante las recibirán en el condominio terrazas de Menzuli casa 20 Piedecuesta Santander . Dirección electrónica [aspt315@hotmail.com](mailto:aspt315@hotmail.com)

El demandante en Cra 51 · 50 – 79 del Municipio de Bucaramanga dirección electrónica [luishgon85@gmail.com](mailto:luishgon85@gmail.com)

La suscrita en la Kim 2.173 Anillo vial Floridablanca Giron Eco Parque Natura torre 2 Of 344. Dirección electrónica [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com)

Del Señor Juez,

Atentamente,

ANDREA DEL P SUAREZ FLOREZ  
C.C. 1.098.650734  
T.P. 241.765 del C. S. de la Jud

**RE: PODER DEMNADA VERBAL SUMARIO DDTE DAVID MELGAREJO**

angela stella perez tafur &lt;asp3515@hotmail.com&gt;

Mar 2/9/2021 4:03 PM

**Para:** Andrea Pilar Suarez Florez <directorjuridico@aurasasesores.com> 1 archivos adjuntos (432 KB)

poder angela stella.pdf;

**ENVIO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA HACER REPRESENTACION EN EL CASO**

ATTE;

ANGELA STELLA PEREZ TAFUR

---

**De:** Andrea Pilar Suarez Florez <directorjuridico@aurasasesores.com>**Enviado:** lunes, 8 de febrero de 2021 6:22 p. m.**Para:** asp3515@hotmail.com <asp3515@hotmail.com>**Asunto:** PODER DEMNADA VERBAL SUMARIO DDTE DAVID MELGAREJO

Hola Doña Stella.

Le envié por este medio el poder para que por favor lo firme y me lo envíe escaneado, junto con copia de su cedula de ciudadanía.

Muchas gracias.

Por favor imprimir en hoja oficio.

*Andrea del Pilar Suarez Florez***Abogada Especialista en Seguros y Seguridad Social****Pbx: (7) 6393960 Ext 105****Movil: 3212098677****Direccion : Ecoparque Natura Torre 2 ofc 344 Anillo Vila****Floridablanca - Santander****Email: [directorjuridico@aurasasesores.com](mailto:directorjuridico@aurasasesores.com)**